

**ACTA N° 04: ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y BUENA PRO****Adjudicación Simplificada N° 12-2023-INABIF-1****“ADQUISICIÓN DE PAN, DESTINADOS A LOS USUARIOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL INABIF”**

A las 15:00 horas del día 20 de setiembre de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 DESIGNACION DE COMITE DE SELECCIÓN N° 24, de fecha 06 de setiembre de 2023, para la conducción del procedimiento de selección, **Adjudicación Simplificada N° 12-2023-INABIF-1**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PAN, DESTINADOS A LOS USUARIOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL INABIF”**, los señores:

- Marco Antonio Vallejos Castillo Presidente Titular
- Jorge Antonio Asanza Martiarena Primer Miembro Titular
- Marisol Rocío Vivar Ponce Segundo Miembro Titular

En ese estado y contando con el quorum requerido, el Presidente del Comité de Selección dio la bienvenida a los miembros presentes, comunicando que corresponde continuar con la etapa de evaluación y calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso, del procedimiento de selección, del procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada N° 12-2023-INABIF-1**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE PAN, DESTINADOS A LOS USUARIOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL INABIF”**.

Como cuestión previa, se tiene los actuados en sesiones anteriores, donde se informó lo siguiente:

- Al respecto, se informa que, en la plataforma del SEACE se registraron los participantes siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10082911761	COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS	Válido	12/09/2023

- En la fecha establecida en el cronograma de la plataforma del SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma de presentación
1	10082911761	COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS	19/09/2023	14:33:08	Electrónico

En ese contexto, conforme a lo establecido en los artículos 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, procedió a la apertura de la oferta descargada con fecha 20.09.2023 de la plataforma del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA N° 006 - INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-INABIF-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE PAN, DESTINADOS A LOS USUARIOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL INABIF

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE PAN, DESTINADOS A LOS USUARIOS ACOGIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN DEL INABIF			
10082911761	COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS	19/09/2023	14:33:08	Electronico

**ADMISIBILIDAD DE OFERTAS**

Acto seguido, se procede con la descarga de la oferta del mencionado, asimismo se procede con la revisión de la oferta, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responde a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases, procediendo a detallar en el siguiente cuadro:

Documentación de presentación obligatoria Documentos para la admisión de la oferta	COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (Folio 01)
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Presenta (Folio 02)
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta (Folio 03)
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	Presenta (Folio 04)
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta (Folio 05)
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Presenta (Folio 06)
RESULTADO	ADMITIDO

FACTORES DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas presentadas fueron admitidas, por lo que se procederá con su **EVALUACIÓN**:

FACTORES DE EVALUACIÓN	COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS
A. PRECIO	S/ 298,715.01
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	
Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) , según corresponda. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ O _i i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ $P_i = 298,715.01 \times 100 / 298,715.01$ P _i = 100.00 puntos Presenta (Folio 06)
PUNTAJE ECONOMICO	100.00
BONIFICACION DEL 5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00
PUNTAJE ECONOMICA	105.00
PUNTAJE TOTAL	105.00



ORDEN DE PRELACIÓN:

1. **COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS**, con Puntaje Total 105.00 puntos.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección, procedieron a determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de funcionamiento vigente del rubro (panadería) • Resolución Directoral vigente de la validación técnica del plan HACCP emitido por el ministerio de Salud (DIGESA) o Certificado de inspección Higiénico Sanitaria de planta acreditada por un laboratorio por INACAL con la Norma N°1020-2010/MINSA. Para el caso de las MYPES, se requiere la Certificación de Principios generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) vigente, emitido por DIGESA. <p>Importante De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</p> <p>Acreditación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Licencia de funcionamiento vigente del rubro (panadería) • Copia de Resolución Directoral vigente de la validación técnica del plan HACCP emitido por el ministerio de Salud (DIGESA) o Certificado de inspección Higiénico Sanitaria de planta acreditada por un laboratorio por INACAL con la Norma N° 1020-2010/MINSA. Para el caso de las MYPES, se requiere la Certificación de Principios generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH) vigente, emitido por DIGESA. <p>Importante En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</p>	Presenta Folios (07 al 11)
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 62,500.00 (Sesenta y Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: fabricación y/o venta y/o comercialización y/o distribución de todo tipo de panes o pastelería o panadería.</p>	Presenta Folios (12 al 42) Importe acumulado de S/. 412,323.68

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

De acuerdo con el
Anexo 1, el Postor
declara que es MYPE.
Folios (1, 43 al 44)

RESULTADOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**CALIFICADO**

De acuerdo con los resultados de la calificación realizada, al postor:

- **COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS**, Cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De lo expuesto, y en base de los resultados que se detallan, el postor ganador de la buena pro es:

1. **COJAL TRINIDAD JUAN CARLOS**, adjudicándose con el monto de **S/. 298,715.01 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Quince con 01/100 Soles)**.

Base Legal: Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación de las ofertas, calificación y otorgamiento de la buena pro, de acuerdo con el análisis efectuado que se detallan en la presente Acta.

Sin más actos que realizar, firman los presentes, siendo las 16:00 horas.

Marco Antonio Vallejos Castillo

Presidente del Comité (T)

Jorge Antonio Asanza Martiarena

Miembro del Comité (T)

Marisol Rocío Vivar Ponce

Miembro del Comité (T)